JURÍDICA	INFORME JURIDICO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES

Valledupar, 24 de marzo del 2026

Doctor:
HENRY SMITH PRADILLA OÑATE
Vicerrector Administrativo

REFERENCIA: EVALUACIÓN JURIDICA – CONVOCATORIA PROCESO DE SIMPLE CUANTIA No. 012-2026

OBJETO; "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA INMEDIATA Y UNIDADES MÓVILES (AMBULANCIAS) PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y PREHOSPITALARIAS QUE SE PRESENTEN EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR".

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($53.900.000), Amparados por los certificados de disponibilidad presupuestal No. 437 de fecha 04/03/2026 expedido por la Coordinación del Grupo de Gestión de Ejecución presupuestal.

Por medio de la presente me permito rendir informe de la evaluación jurídica de las propuestas presentadas para la contratación referenciada, de acuerdo con los siguientes términos:

EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	X	
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	
3. Estudios Previos	X	
4. Invitación Abierta	X	
5. Propuesta	X	
6. Planilla de Recibo de Propuestas	X	

Que el día 20 de marzo del 2026, hasta las 05:00 P.M. Se llevó a cabo el cierre de la presente convocatoria abierta, presentándose el siguiente proponente:

PROPONENTE: APREHSI GROUP S.A.S
IDENTIFICACION: NIT. 900.033.859 - 6

EVALUACION JURÌDICA PROPUESTA PRESENTADA POR:

APREHSI GROUP S.A.S

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		No. FOLIOS
		NO	SI	
• **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. SE APORTA CARTA DE PRESENTACIÒN FIRMADA POR EL SEÑOR JUAN FELIPE BERMUDEZ.	X		X	01
• **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL:** SI EL PROPONENTE ES PERSONA	X		X	02-17

JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA, O SI UNA PERSONA JURÍDICA HACE PARTE DEL PROPONENTE PLURAL, DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON LA COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU JURISDICCIÓN, EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS, PREVIOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, SU OBJETO SOCIAL DEBE CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÒN Y SU REPRESENTANTE LEGAL DEBE ESTAR FACULTADO PARA CELEBRAR CONTRATOS, POR LA CUANTIA DE LA PRESENTE CONTRATACIÒN. SE APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, DE FECHA DE EXPEDICIÒN DEL 20/03/2026, EL OBJETO DEL PRESENTE ASUNTO A CONTRATAR SE ENCUENTRA DESCRITO EN LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL, TIENE COMO REPRESENTANTE LEGAL AL SEÑOR JUAN FELIPE BERMUDEZ Y ESTE NO TIENE RESTRICCIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS.				
• **CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL.** SE APORTA CÈDULA DEL SEÑOR **JUAN FELIPE BERMUDEZ** No. De cedula 15.172.884 de Valledupar, Cesar.	X		X	28
• **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.** SE APORTA CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA REVISORA FISCAL, Y PLANILLA DE SOPORTE DE PAGO.	X		X	(18-21)-(73-76)
• **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. APORTADOS.	X		X	22-23
• **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL**, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. APORTADOS.	X		X	24-25
• **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.** APORTADO.	X		X	26
• **CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.** APORTADO.	X		X	26
• **CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT** APORTAN RUT.	X		X	30-42
• **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.** APORTADO, DEBIDAMENTE FIRMADO.	X		X	43

CONCLUSIÓN El oferente **APREHSI GROUP S.A.S - NIT. 900.033.859 – 6,** aporta los documentos requeridos para la verificación de los requisitos legales de su propuesta, por lo que se determina que **CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

De la evaluación jurídica realizada a la propuesta recibida el día 20-03-2026, este despacho determinó que la propuesta presentada por el oferente: **APREHSI GROUP S.A.S** identificado con el **NIT. 900.033.859 – 6, CUMPLIO**, con los requisitos jurídicos exigidos en la invitación abierta.

Visto lo anterior se determinó que la propuesta presentada por **APREHSI GROUP S.A.S** queda **HABILITADA JURIDICAMENTE** dentro del proceso de la referencia

Atentamente,

María Camila Oñate Rueda

MARIA CAMILA OÑATE RUEDA
Líder Unidad de Contratación

Proyectó: Oscar Rodriguez Polo